



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

1.1.	Asignatura	: DERECHO PROCESAL PENAL I
1.2.	Código	: DE 705
1.3.	Ciclo de estudios	: VII
1.4.	Créditos	: 4
1.5.	Total de horas semestrales	: 68
1.6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
1.7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
1.8.	Término	: 30 de julio de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 602
1.11.	Profesor (es)	: ROBERT ALDO ANGULO ARAUJO

**II. FUNDAMENTACIÓN**

**2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(Extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

**2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** La presente asignatura busca formar en el estudiante de derecho la posición crítica frente a los excesos de poder y abusos de derecho que pudieran manifestar el Estado a través de los órganos que lo representan en la persecución del delito y los demás sujetos procesales. Otorgándole destrezas y habilidades para distinguir los referidos excesos dentro de su ejercicio como profesional en esta especialidad.

Al concluir el curso, el alumno será capaz de identificarse con el verdadero significado del sistema acusatorio garantista que informa el vigente sistema procesal penal peruano; aplicar coherentemente sobre la base de los postulados que inspiran el sistema acusatorio garantista cada una de las fuentes doctrinales, legislativas y jurisprudenciales de esta especialidad en las decisiones emitidas en el marco de un proceso penal. Así mismo, estará en condiciones apropiadas de criticar las decisiones emitidas en el marco de un proceso penal.

**2.3. Sumilla.-**

Este curso obligatorio dentro de la dispersión curricular permite que, mediante su proceso enseñanza-aprendizaje, el estudiante tenga como punto de partida el análisis crítico de las

instituciones jurídico-procesales penales sobre la base de su perspectiva histórica, política y sociológica que informan su evolución.

**2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-**

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

**III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA**

- 3.1. Habilidades cognoscitivas: Describe y analiza los elementos del Derecho procesal penal describiendo con facilidad sus contenidos.
- 3.2. Destrezas: Elabora argumentos orales y escritos sobre temas de Derecho procesal penal, así como documentos de diversa naturaleza en dicha materia, utilizando el lenguaje técnico apropiado.
- 3.3. Actitudinales: Toma posición sobre determinadas tendencias doctrinarias del derecho procesal penal, estableciendo sus diferencias y semejanzas entre las existentes, así como sus ventajas y desventajas.

**IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE**

**PRIMERA UNIDAD: “CATEGORÍAS BÁSICO CONCEPTUAL DE LA ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS GARANTIAS PROCESALES. JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y SUJETOS PROCESALES”**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD**

- a) Explica las categorías básicas del nuevo proceso penal, teniendo presente las funciones esenciales de los entes inmersos en la política criminal del estado.
- b) Elabora un cuadro comparativo acerca de las garantías procesales de aplicación al proceso penal, al imputado, al agraviado, al fiscal y al juez.
- c) Explica con sentido crítico, la función de la administración de justicia basada en los enfoques de la competencia jurisdiccional según las categorías de los sujetos procesales en el marco del iter proceso común con la fijeza de la teoría procesal concordante con un razonamiento coherente en la aplicación de la norma.

**CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	El Derecho Procesal Penal dentro de la concepción del Derecho. El Proceso Penal. Concepto. Etapas y Fines. Los Sistemas Procesales Penales	Domina las categorías del Derecho Procesal Penal, estableciendo ideas centrales entre ellas. Domina los fundamentos básicos de los Sistemas Procesales Penales, estableciendo diferencias y semejanzas entre ellos.	Expresa sus puntos de vista, con lenguaje jurídico coherente. Asimila la teoría procesal al distinguir los aportes históricos de los sistemas procesales para hablar con propiedad jurídica

2 da.	Las Garantías Procesales Constitucionales aplicables al Derecho Procesal Penal.	Domina los fundamentos básicos, estableciendo semejanzas y diferencias.	Debate en el aula con sus compañeros, expresando su punto de vista en forma coherente y crítica.
3 ra.	Principios procesales contenidos en el Título Preliminar del NCPP.	Distingue en forma coherente los principios contenidos en cada artículo de Título Preliminar del NCPP.	Debate en el aula con sus compañeros, expresando su punto de vista en forma coherente y crítica.
4 ta.	La Jurisdicción y Competencia.	Ejercita las hipótesis diversas sobre la conceptualización de la jurisdicción y sus características. Distingue en forma coherente los diversos criterios sobre la competencia, diferenciando la inhibición de la recusación.	Expresa sus puntos de vista con lenguaje jurídico coherente.
5 ta.	El Ministerio Público y el Juez Penal. El imputado y su defensa.	Comprende las facultades y atribuciones del Ministerio Público dentro del proceso penal. Distingue las funciones del Juez Penal, así como los derechos del imputado.	Debate en el aula con sus compañeros, los roles del Fiscal y el Juez, así como de los derechos del imputado, expresando su punto de vista en forma coherente y crítica.
<b>EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>			
<b>6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>		<b>Instrumento: Examen Objetivo</b>	

## **SEGUNDA UNIDAD: LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA**

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD**

- a) Discute la fundamentación jurídica procesal de los actos jurídicos procesales desarrollados dentro la fase preliminar y la investigación preparatoria del iter proceso penal.
- b) Sustenta un informe estructural sobre un tópico específico de una institución jurídica del proceso común.

### **CONTENIDO:**

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
7 na.	La Investigación Preliminar.	Distingue el rol del Fiscal y Policía durante la investigación preliminar.	Asume responsabilidad con la investigación y lectura de los textos relacionados con el tema.
8 va.	La denuncia y actos iniciales de investigación.	Aplica en forma coherente la distinción de las posibilidades de decisión del Fiscal durante la investigación preliminar	Asume responsabilidad con la investigación y lectura de los textos relacionados con el tema.
9 na.	La Investigación Preparatoria.	Distingue las características y efectos de la formalización de la investigación preparatoria.	Asume responsabilidad con la investigación y lectura de los textos relacionados con el tema.

10 ma.	Los Actos Especiales de Investigación.	Ejercita el procedimiento de la actuación de los actos especiales de investigación.	Asume responsabilidad con la investigación y lectura de los textos relacionados con el tema.
11 va.	Control de Plazo y Conclusión de la Investigación Preparatoria.	Comprende la finalidad del control de plazo y la conclusión de la investigación preparatoria.	Asume responsabilidad con la investigación y lectura de los textos relacionados con el tema.
<b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD</b>			
<b>12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>		<b>INSTRUMENTO(S): Examen Objetivo</b>	

### **TERCERA UNIDAD: LAS MEDIDAS COERCITIVAS Y LA ETAPA INTERMEDIA**

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD**

- a) Discute la fundamentación jurídica procesal de los actos jurídicos procesales desarrollados dentro la etapa intermedia del proceso penal.
- b) Sustenta un informe estructural sobre un tópico específico de una institución jurídica del proceso común.

#### **CONTENIDO:**

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
13 va.	Las Medidas de Coerción Personales	Aplica normas ante casos propuestos sobre la prisión preventiva y comparecencia con restricciones.	Se compromete con los valores de justicia, asumiendo una postura crítica frente a la ley y al proceso a partir de los casos presentados.
14 va.	Las Medidas de Coerción Reales.	Aplica normas ante casos propuestos sobre el embargo, desalojo preventivo e incautación.	Analiza los requisitos de la acusación y el desarrollo de la audiencia de control de acusación.
15 va.	La Etapa Intermedia.	Comprende el desarrollo de la etapa intermedia y su finalidad.	Analiza los requisitos de la acusación y el desarrollo de la audiencia de control de acusación.
16 va.	La Acusación.	Analiza los requisitos de la acusación y el desarrollo de la audiencia de control de acusación.	Analiza los requisitos de la acusación y el desarrollo de la audiencia de control de acusación.
17 va.	El Sobreseimiento.	Analiza los requisitos del sobreseimiento y el desarrollo de la audiencia de control de sobreseimiento.	Analiza los requisitos de la acusación y el desarrollo de la audiencia de control de acusación.
<b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD</b>			
<b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS</b>		<b>Instrumento: Examen Objetivo</b>	

## **V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS**

**5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS:** Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo).

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

**5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

**5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.

b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## **VI. SISTEMA DE EVALUACION**

**6.1. TIPOS:**

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.

- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\frac{1^{\circ}U+2^{\circ}U+3^{\circ}}{3}$$

## 6.2. **CONDICIONES DE APROBACION:**

6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.

6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.

6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.

6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.

6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).

6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.

6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

## VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de sábados de 11:20 a 12:00 horas.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

<b>BIBLIOGRAFIA BASICA</b>		
1	ANGULO ARANA, Pedro	La función del Fiscal. Perú. Jurista editores. 2007
2	BAYTELMAN A., Andrés et. Al.	Litigación penal juicio oral y prueba. Perú. Edit. Alternativas.200
3	CATACORA GONZÁLEZ, Manuel S.	Manual de Derecho Procesal Penal. Edit. Rodhas. Perú. 1996.
4	CUBAS VILLANUEVA, Víctor et. al.	El nuevo proceso penal. Perú. Palestra 1 2005
5	CHOCANO NUÑEZ. PERCY.	Teoría de la Actividad Procesal. Edit. Rodhas. 2º. Edic. Perú. 1999
6	DE LA CRUZ ESPEJO, M.	Manual de Derecho Procesal Penal. Edit. Fecat. Perú. 1996.
7	FLORES POLO, Pedro.	Ministerio Público y Defensor del Pueblo. Edit. Cuzco. Perú. 1984
8	HURTADO POZO, José	El Ministerio Público. Tipografía Sesator. Perú. 1981.
9	JIMENEZ HERRERA, Juan Herrera	La Investigación Preliminar. Perú. Jurista Editores. 2010
10	MAVILA LEON, Rosa	El nuevo Sistema Procesal Penal. Editores. Jurista. 2005.
11	MIXÁN MASS, Florencio	Derecho Procesal Penal. T: I, II. Ankor. Perú. 1982
12	MIXÁN MASS, Florencio. Et. al.	Como prepararse para el nuevo proceso penal. Perú. BLG. 2006
13	MORI PRINCIPE, Fredy.	La Investigación del delito. Marsol. Perú 1994.
14	ORÉ GUARDIA, Arsenio.	Manual Derecho Procesal Penal. Alternativas.2º.Edic. Perú. 1999
15	PEÑA CABRERA FREYRE, Alfonso	Exegesis del Nuevo CPP. Perú. Edit. Rodhas. Perú. 2007
16	SÁNCHEZ VELARDE, Pablo.	El nuevo proceso penal. Idemsa. Perú. 2009
17	SANCHEZ VELARDE, Pablo	Manual de Derecho Procesal Penal. Edemsa. Perú. 2004
18	SAN MARTÍN CASTRO, CÉSAR.	Derecho Procesal Penal. V: I, II. Edit. Grijley. Perú. 1999.
19	SALINAS SALIRROSAS, S. Javier.	Jurisprudencia Penal : T.I. Edit. Normas legales. Perú. 1994.
20	SCHONBONHM, Horst et. al.	Teoría y práctica para la reforma procesal penal. Perú. 2007. BLG
21	TALAVERA ELGUERA, Pablo	Comentarios al nuevo CPP. Perú. Grijley. 2004.
22	TORRES CARO, Carlos A.	El Principio de Oportunidad. Adelesa. Perú. 1998.
23	TORRES CARO, Carlos A.	El Fiscal y la Práctica Procesal Penal. Jurista Editores. Perú.2004.
24	REMOTTI CARBONELL, José C.	La Corte Interamericana de Ds Hs. Idemsa. Perú. 2004
25	ROY FREYRE, Luis E	Causas de Extinción de Acción Penal y de la Pena. Grijley. Perú. 1997
26	ROSAS YATACO. Jorge	Manual de Derecho procesal Penal. Perú. 2005. Editores Jurista.
27	VEGA BILLAN, Rodolfo	Derecho procesal Penal. Perú. Edit. Gaceta Jurídica. 2003
<b>REVISTAS CIENTIFICAS</b>		
1	VÍCTOR CUBAS VILLANUEVA (Coord).	El Nuevo proceso Penal: Estudios Fundamentales. Lima. Palestra. 2005.
2	PRINCIPIOS DEL PROCESO PENAL	Cuadernos Jurisprudenciales. Perú. Año 4. Nº 36. 2004.
3	VOCABULARIO DE USO JUDICIAL	Dialogo con la Jurisprudencia. Gaceta jurídica Perú. 2004.
<b>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA</b>		
1	BETTIOL, Guissepe	Instituciones de Derecho Penal y Procesal , T.I. Bosch.. España. 1977
2	BINDER , Alberto M.	Introducción al Derecho Procesal Penal. Edit. Ad. Hoc. Argentina. 1993.
3	ESPARZA LEIBAR, Iñaki.	El Principio del debido Proceso. Bosch. España. 1995.